

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regulariza y Designa docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 26 ENE. 2016

DECRETO N° 282 / (C)

Vistos y Considerando:

La necesidad existente; Licencia médica presentada por el Docente don Sebastián Araneda Soto de la Escuela Básica Bello Horizonte E-693; ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y **DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE EMPLEADOR	:	MUNICIPALIDAD DE LOTA, DEM
NOMBRE DOCENTE	:	FRANCISCO JAVIER OBREGÓN ARÉVALO
RUN	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	
ESTABLECIMIENTO	:	Bello Horizonte E-693
FUNCION	:	Docente de Educación Física
JORNADA	:	30 Hrs. cronológicas semanales 08 Hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	:	18 de noviembre de 2015.-
HASTA	:	07 de diciembre de 2015.-
MOTIVO	:	Licencia Médica don Sebastián Araneda Soto
CÓDIGO	:	CAPITAL - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005 FONDOS SEP.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/CPG/JRAZ/ebr.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcalde.
- Secretario Municipal.
- Unidad Educativa.
- Finanzas DEM.
- Personal DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo.